

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017

En las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; el día 10 diez de octubre del 2017 dos mil diecisiete, se celebró la **Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones**, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada y presidida por el ciudadano Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, en su carácter de **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, y en el que actuó como Secretario el Lic. Agustín Ramírez Aldana, **Secretario Ejecutivo del Comité**; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, artículo 28 y artículo 30 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El **Presidente** mencionó: «Buenos días señoras y señores integrantes del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto los Artículos 25, 28 y Artículo 30 Fracción I y demás aplicables a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito presidir los trabajos de este Comité».

LISTA DE ASISTENCIA:

Al inicio de la sesión el **Presidente** solicitó en primer término al **Secretario Ejecutivo** de conformidad el artículo 25, numeral 1 y 2, de la Ley en mención, pasar lista de asistencia a los Integrantes este Comité, **Representante Suplente del Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones**, Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana**, Lic. Gerardo de Anda Arrieta, **Representante Titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara**, Lic. Alfonso Tostado González, **Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco**, C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, **Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco**, Ing. Omar Palafox Sáenz, el de la voz en carácter de **Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones** Lic. Agustín Ramírez Aldana.

Acto seguido el **Secretario Ejecutivo** comunicó al **Presidente** la existencia de quorum requerido para sesionar, conforme a lo establecido en el artículo 28, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Estando presentes los **Integrantes del Comité de Adquisiciones** que conformaron la mayoría de los miembros del mismo, el **Presidente** declaró la existencia de quórum, siendo las 9:16 nueve horas con dieciséis minutos, del día 10 diez de octubre del presente año, se declara legalmente instalado el **Comité de Adquisiciones** y se consideran válidos los acuerdos que en él se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Para desahogar esta Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, me permito proponer el siguiente Orden del Día, el cual solicito al **Secretario** de cuenta del mismo».

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario**, dio cuenta del siguiente:

" ORDEN DEL DÍA: "

- I.** REGISTRO DE ASISTENCIA.
- II.** DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- III.** APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV.** AGENDA DE TRABAJO:
 - 1)** De conformidad con la fracción VII del artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a su consideración la resolución sobre los procesos de licitación con participación del comité.
 - 2)** De conformidad con la fracción XI del artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a consideración bases de licitación para revisión y aprobación.
- V.** ASUNTOS VARIOS.

En uso de la voz el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, comenta está a su consideración el Orden del Día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba; siendo la votación de la siguiente manera:

En votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS Y ACUERDOS:

A efecto de cumplimentar el Orden del Día el **Presidente** manifestó «Al haber sido atendidos los **PUNTOS PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO** del Orden del Día, procederemos a desahogar el **PUNTO CUARTO**, por lo que le solicito al **Secretario Ejecutivo** de cuenta de los asuntos a tratar en la agenda de trabajo de este Comité».

[Continuando con el uso de la voz el Secretario Ejecutivo da cuenta:]

En cumplimiento a lo instruido el **Secretario del Ejecutivo** da cuenta:

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017

IV. AGENDA DE TRABAJO.

1) Resolución y fallo sobre los procesos de licitación con participación del comité.

Número de cuadro **01.12.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201701746**, con número de invitación en sistema 798, de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan 8 camionetas 3.5 toneladas, transmisión manual 6 velocidades y 2 camiones de volteo motor a diésel de 14 m³, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.
2. Jiménez Automotriz S.A. de C.V.
3. Camionera de Jalisco S.A. de C.V.
4. Jalisco Motors S.A.
5. Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V.
6. Roca Automotriz Vallarta S.A. de C.V.
7. Industrias Magaña S.A. de C.V.
8. Syc Motors S.A. de C.V.
9. Camarena Automotriz de Occidente S.A. de C.V.
10. Centro Automotriz Vallarta S.A. de C.V.
11. Detrot Diesel Allison de México S. de R.L.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Jalisco Motors S.A.	Formato 32D con omisiones.
Centro Automotriz Vallarta S.A. de C.V.	No presenta carta del artículo 52 y presenta el formato 32D con omisiones.
Detrot Diésel Allison de México S. de R.L.	Presenta constancia de situación fiscal en lugar de formato 32D.
Camionera de Jalisco, S.A. de C.V.	No cumple con el tiempo de garantía en el equipo de levante según oficio de la dependencia.

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017

Proveedor	Precio Unitario sin I.V.A. PARTIDA 1	Precio Unitario sin I.V.A. PARTIDA 2	Total sin I.V.A.
Grupo Motormexa Guadalajara, S.A. de C.V.	\$486,637.93	No Cotiza	\$3,893,103.44
Jiménez Automotriz S.A. de C.V.	\$512,200.00	No Cotiza	\$4,097,600.00
Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V.	No Cotiza	\$1,560,000.00	\$3,120,000.00
Roca Automotriz Vallarta S.A. de C.V.	\$491,293.10	No Cotiza	\$3,930,344.80
Industrias Magaña S.A. de C.V.	No Cotiza	\$1,381,379.31	\$2,762,758.62
SYC Motors S.A. de C.V.	\$488,362.07	No Cotiza	\$3,906,896.56
Camarena Automotriz de Occidente, S.A. de C.V.	\$487,155.17	No Cotiza	\$3,897,241.36

Cabe hacer mención que el área requirente manifiesta mediante el oficio número 1690/2017/480 firmado por el C. José Ramón Vega Vázquez, Jefe de Unidad Departamental D, Encargado del Despacho de la Dirección de Pavimentos según Acuerdo de Suplencia por Ausencia con fecha del 8 de septiembre de 2017, el análisis realizado a cada una de las propuestas presentadas por los licitantes.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
C. José Ramón Vega Vázquez.	Jefe de Unidad Departamental D, Encargado del Despacho de la Dirección de Pavimentos, según Acuerdo de Suplencia por Ausencia con fecha del 8 de septiembre de 2017.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017

El oficio de la dependencia no emite opinión, solo puntualiza el cumplimiento de acuerdo a lo solicitado. De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

Licitante	Partida	Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (I.V.A. incluido)
Camarena Automotriz de Occidente S.A. de C.V.	1	\$487,155.17 pesos	\$4'520,799.98 pesos
Industrias Magaña, S.A. de C.V.	2	\$1,381,379.31 pesos	\$3'204,799.99 pesos

El techo presupuestal es de \$8, 838,624.76 I.V.A. incluido.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, da cuenta de la incorporación del Mtro. Alejandro Flores Rodríguez, **Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco**.

Continuando con el uso de la voz el **Secretario Ejecutivo**, Lic. Agustín Ramírez Aldana, preguntó a los presentes si tenían alguna otra observación al respecto.

No habiendo más oradores se sometió a votación el Número de cuadro **01.12.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201701746**.

Acto seguido el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, expuso: «De conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación del fallo a favor de los proveedores **Camarena Automotriz de Occidente S.A. de C.V. e Industrias Magaña, S.A. de C.V.** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.»

No habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017

[Continuando con el uso de la voz el Secretario Ejecutivo da cuenta:]

Número de cuadro **02.12.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201702642**, con número de invitación en sistema 799, de la Dirección de Administración /Unidad de Mantenimiento Vehicular adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan Anticongelantes y aceites de varios tipos, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Termalub S.A. de C.V.
2. Lubricantes Francomexicanos S.A. de C.V.
3. Juan De Dios Ramírez Suarez.
4. Lubricantes Eficientes S.A. de C.V.
5. HM HIGHMIL S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, da cuenta de la incorporación del Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva, **Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional**.

[Continuando con el uso de la voz el Secretario Ejecutivo da cuenta:]

Ninguna proposición fue desechada por falta de documentación.

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

PART	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	TERMALUB S.A. de C.V.	LUBRICANTES FRANCOMEXICANOS S.A. DE C.V.	LUBRICANTES EFICIENTES S.A. DE C.V.	JUAN DE DIOS RAMIREZ SUAREZ	CAMIONERA DE JALISCO S.A. DE C.V.	HM HIGHMIL S.A. DE C.V.
1	3,000	Lts.	\$31.25	\$22.00	\$17.09	\$15.95	\$ 23.00	\$ 8.95
2	4,000	Lts.	\$47.50	\$42.13	\$44.87	\$36.16	\$ 46.00	\$37.90
3	8,000	Lts.	\$37.50	\$25.43	\$29.49	\$23.00	\$ 32.00	\$27.30
4	8,000	Lts.	\$53.12	\$29.50	\$42.18	\$30.10	\$ 40.00	\$37.30
5	7,000	Lts.	\$41.87	\$37.63	\$36.82	\$27.72	\$ 35.00	\$37.30

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017

6	100	Kg.	\$225.00	\$54.05	\$71.02	\$88.00	NO COTIZA	\$88.00
7	100	Pza.	\$40.00	\$21.25	\$90.00	\$26.40	NO COTIZA	NO COTIZA

Cabe hacer mención que el área requirente manifiesta mediante el oficio número DGAIG/DADMON-0024/2017 firmado por el Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, Director de Administración el análisis realizado a cada una de las propuestas presentadas por los licitantes y su propuesta de asignación.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Lic. Francisco Javier Chávez Ramos.	Director de Administración.

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

En virtud de lo anterior Lic. Amutio Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, somete a consideración de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, otorgar el uso de la voz a la C. Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, **Director de Administración**.

No habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**.

En cumplimiento a la instrucción el C. Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, **Director de Administración**, hace su intervención precisando las características de su requisición.

Licitante	Partida	Precio Unitario (Sin I.V.A.)	Precio Total (I.V.A. incluido)
Camionera de Jalisco, S.A. de C.V.	1	\$23.00	\$ 80,040.00 pesos
Camionera de Jalisco, S.A. de C.V.	2	\$46.00	\$ 213,440.00 pesos
Camionera de Jalisco, S.A. de C.V.	3	\$32.00	\$ 296,960.00 pesos
Camionera de Jalisco, S.A.	4	\$40.00	\$ 371,200.00 pesos

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017

de C.V.			
Camionera de Jalisco, S.A. de C.V.	5	\$35.00	\$ 284,200.00 pesos
Juan de Dios Ramírez Suarez	6	\$88.00	\$ 10,208.00 pesos
Lubricantes Eficientes, S.A. de C.V.	7	\$90.00	\$ 10,440.00 pesos

El techo presupuestal es de \$ 1 '172,120.84 I.V.A. incluido.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, señaló: « De conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación del fallo a favor de los proveedores **Camionera de Jalisco, S.A. de C.V., las partidas 1 y 5, Lubricantes Franco Mexicanos S.A. de C.V. Las partidas 2, 3, 4 y 6 y Lubricantes Eficientes, S.A. de C.V. La partida 7**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.»

No habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, puntualizó: «Les informo como quedaron las cantidades de la partida 1, anticongelante para **Camionera de Jalisco, S.A. de C.V,** por **\$69,000.00** (sesenta y nueve mil pesos 00/100) **más I.V.A.** La partida 2 para **Lubricantes Franco Mexicanos S.A. de C.V. \$144,640.00** (ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta pesos 00/100) **más I.V.A.** la partida 3 **Lubricantes Franco Mexicanos S.A.** por **\$203,440.00** (doscientos tres mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100) **más I.V.A.** La partida 4 para **Lubricantes Franco Mexicanos S.A.** por **\$236,000.00** (doscientos treinta y seis mil pesos 00/100) **más I.V.A.** La partida 5 para **Camionera de Jalisco, S.A. de C.V., por \$245,000.00** (doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100) **más I.V.A.** La partida 6 **Lubricantes Franco Mexicanos S.A. de C.V. \$5,405.00** (cinco mil cuatrocientos cinco pesos 00/100) **más I.V.A.** La partida 7 por **Lubricantes Eficientes, S.A. de C.V.** por un monto de **\$9,000.00** (nueve mil pesos 00/100) **más I.V.A.** Dando un total de **\$1 '058,482.60** (un millón cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 60/100) **I.V.A. incluido.»**

[Continuando con el uso de la voz el Secretario Ejecutivo da cuenta:]

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017

Número de cuadro **03.12.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201700680**, con número de invitación en sistema 768, de la Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan 4 camionetas chasis, motor 5.7 litros A/A, T/M, 5 Vel, con sistema hidráulico de gancho para autocarga y descarga de contenedores, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V.
2. Industrias Magaña S.A. de C.V.
3. Camarena Automotriz de Occidente S.A. de C.V.
4. Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.

Ninguna propuesta fue desechada por falta de documentos.

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Licitante	Partida	Precio Unitario (Antes de I.V.A.)	Precio Total (I.V.A. incluido)
Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V.	1	\$598,570.00	\$2,777,364.80 pesos
Industrias Magaña S.A. de C.V.	1	\$541,051.72	\$ 2,510,480.00 pesos
Camarena Automotriz de Occidente S.A. de C.V.	1	\$530,172.41	\$ 2,460,000.00 pesos
Grupo Motormexa Guadalajara, S.A. de C.V.	1	\$526,465.51	\$ 2,442,799.97 pesos

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

En alcance al tema el El Lic. Agustín Ramírez Aldana, **Secretario Ejecutivo**, señaló: «Lo mandamos en blanco por lo siguiente: **Grupo Motormexa Guadalajara, S.A. de C.V. cotiza una RAM 4000 modelo 2017, con un precio unitario de \$526,465.00** (quinientos veintiséis mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100) e **Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V. cotiza RAM 2018, pero a un precio de \$598,570.00** (quinientos noventa y ocho mil quinientos setenta pesos 00/100); por eso lo

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017

dejamos en blanco para que a su consideración fuera o el más barato que es 2017 o ya el único que cotiza 2018, de los cuatro proveedores tres cotizan 2017 y solo uno 2018.

Cabe mencionar que en la Junta de Aclaraciones si se especificó que la evaluación por parte de la dependencia, sería por costo beneficio, la diferencia por cada unidad es de \$72,104.49 (setenta y dos mil ciento cuatro pesos 49/100) además de presentar el modelo 2018, presenta mayores garantías y mayores beneficios como el rescate a 24 horas los 365 días del año.»

Licitante	Partida	Precio Total (I.V.A. incluido)
Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V.	1	\$2,777,364.80 pesos

El techo presupuestal es de \$ 2'787,973.56 I.V.A. incluido.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

Acto seguido el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, expreso: «De conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación del fallo a favor del proveedor **Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.»

No habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

[Continuando con el uso de la voz el Secretario Ejecutivo da cuenta:]

Número de cuadro **04.12.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201701868**, con número de invitación en sistema 705, de la Dirección de Desarrollo Agropecuario adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a través de la cual solicitan contenedores, charolas germinadoras, sustrato para germinar, semillas, fertilizante, mallas y herramientas manuales, para huertos urbanos, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Nuevo Centro Ferretero Serur S.A. de C.V.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017

2. Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V.
3. Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V.
4. TPP de Guadalajara S.A. de C.V.
5. Earthbox S.A.P.I. de C.V.
6. Salud y Bienestar Corporación S.A. de C.V.
7. Ricasa Limpieza S.A. de C.V.
8. Elsy Guadalupe Hernández Naranjo.
9. Agrotecnica Ragro S.A. de C.V.
10. Geneseeds Company S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V.	No presenta check list, ni clasificación de empresa
Salud y Bienestar Corporación S.A. de C.V.	No presenta check list
Geneseeds Company S.A. de C.V.	No presenta el formato 32D

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Proveedores que solo cotizan algunas partidas:

Partida	Cantidad	U.M.	Nuevo Centro Ferretero Serur S.A. de C.V.	Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V.	TPP de Guadalajara S.A. de C.V.
			Precio unitario I.V.A Incluido	Precio unitario sin I.V.A	Precio unitario sin I.V.A
1	1,500	Kit	No cotiza	No cotiza	No cotiza
2	300	Pzas.	No cotiza	\$35.23	No cotiza
3	300	Saco	No cotiza	\$704.44	No cotiza
4	300	Paquetes	No cotiza	No cotiza	No cotiza
5	300	Litros	No cotiza	No cotiza	No cotiza
6	1,800	1,800 Mts.2	\$25.75	\$26.67	No cotiza
7	300	Kit	No cotiza	\$90.52	\$88.71

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017

Proveedores que cotizan todas las partidas:

Licitante	Partida	Precio Total (I.V.A. incluido)
Earthbox S.A.P.I. de C.V. Propuesta 1	Todas las partidas	\$ 739,208.25 pesos
Earthbox S.A.P.I. de C.V. Propuesta 2	Todas las partidas	\$ 705,607.92 pesos
Ricasa Limpieza S.A. de C.V.	Todas las partidas	\$ 777,305.18 pesos
Elsy Guadalupe Hernández Naranjo.	Todas las partidas	\$ 968,410.49 pesos
Agrotecnica Ragro S.A. de C.V.	Todas las partidas	\$ 705,117.60 pesos

Cabe hacer mención que el área requirente manifiesta mediante el oficio número 1500/1.5.9/201/1155 firmado por el Ing. Martin de la Rosa Campos, Titular de la Unidad Departamental de Desarrollo Agropecuario el análisis realizado a cada una de las propuestas presentadas por los licitantes.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Ing. Martin de la Rosa Campos.	Titular de la Unidad Departamental de Desarrollo Agropecuario.

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

Licitante	Partida	Precio Total (I.V.A. incluido)
Agrotecnica Ragro S.A. de C.V.	Todas las partidas	\$ 705,117.60 pesos

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017

Acto seguido el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, expreso: «De conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación del fallo a favor del proveedor **Agrotecnica Ragro S.A. de C.V.** Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.»

No habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

[Continuando con el uso de la voz el Secretario Ejecutivo da cuenta:]

2) Bases de licitación para revisión y aprobación.

Bases de la requisición **201702998**, de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales a través de la cual solicitan Mantenimiento correctivo de camiones.

Acto seguido y no habiendo algún comentario por parte de los Integrantes del Comité de Adquisiciones respecto a las citadas bases, el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, expreso: «De conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201702998** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.»

No habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

En uso de la voz el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, expreso: «Una vez desahogado el **CUARTO PUNTO** del Orden del Día, continuamos con el **PUNTO QUINTO**, por lo que cedo el uso de la voz al **Secretario Ejecutivo** a fin de que notifique los asuntos varios.»

En cumplimiento a lo instruido el Lic. Agustín Ramírez Aldana, **Secretario Ejecutivo**, da cuenta de lo siguiente.

V. ASUNTOS VARIOS:

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017

A) De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 24, Fracción X y Artículo 73, Fracción I, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas siguientes:

1. Requisición: 201702681

Área requirente: Dirección de Inspección y Reglamentos adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Fletes y maniobras, desmontaje de anuncio espectacular de 25 a 35 metros, maniobras de traslado y destino final de anuncios espectaculares y antenas.

Monto: \$ 517,241.35 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido de la construcción e instalación de estructuras metálicas " Anuncios espectaculares y Antenas", que incumplen con el reglamento municipal en materia de anuncios y publicidad, construcción y seguridad pública.

Proveedor: Novar Ingenieros S.A. de C.V.

[Se escuchan las observaciones y/o comentarios de los Integrantes del Comité de Adquisiciones]

En virtud de lo anterior Lic. Amutio Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, somete a consideración de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, otorgar el uso de la voz el C. Octavio Bárcenas Basulto, **Jefe del Área Administrativa de la Dirección de Inspección y Vigilancia**.

No habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**.

En cumplimiento a la instrucción emitida hace uso de la voz el C. Octavio Bárcenas Basulto, **Jefe del Área Administrativa de la Dirección de Inspección y Vigilancia**, informa respecto a las características particulares de la requisición antes referida.

Acto seguido el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, expuso: «De conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío A1**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.»

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017

No habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

[Continuando con el uso de la voz el Secretario Ejecutivo da cuenta:]

2. **Requisición:** 201702523

Área requirente: Dirección de Inspección y Reglamentos adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Fletes y maniobras, desmontaje y retiro de lona de publicidad, maniobras para la instalación de sellos de clausura y colocación de lonas en anuncios espectaculares clausurados en varias direcciones y negocios del Municipio de Zapopan.

Monto: \$ 54,500.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a las maniobras para la instalación de sellos de clausura y colocación de lonas en anuncios espectaculares clausurados en varias direcciones y negocios del Municipio de Zapopan.

Proveedor: Novar Ingenieros S.A. de C.V.

[Se escuchan las observaciones y/o comentarios de los Integrantes del Comité de Adquisiciones]

En uso de la voz el C. Octavio Bárcenas Basulto, **Jefe del Área Administrativa de la Dirección de Inspección y Vigilancia**, comentó respecto de los lineamientos requeridos al proveedor de la requisición antes referida.

Acto seguido el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, expuso: «De conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío A2**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.»

No habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

[Continuando con el uso de la voz el Secretario Ejecutivo da cuenta:]

3. **Requisición:** 201703065

Área requirente: Contraloría Ciudadana.

Objeto: Servicio de capacitación del curso con el tema "Formación del Colaborador Ético, Responsable y Propositivo".

Monto: \$ 155,172.42 pesos más I.V.A.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido al servicio de capacitación del curso con el tema "Formación del Colaborador Ético, Responsable y Propositivo", el cual comprende varias etapas.

Proveedor: Genero en Suma S. de R.L. de C.V.

[Se escuchan las observaciones y/o comentarios de los Integrantes del Comité de Adquisiciones]

Acto seguido y no habiendo oradores al respecto el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, expuso: «De conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A3**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.»

No habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

[Continuando con el uso de la voz el Secretario Ejecutivo da cuenta:]

B) De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 73, Fracción IV y el Artículo 74, punto 1, se rinde informe de las siguientes contrataciones:

Continuando con el uso de la voz el Lic. Agustín Ramírez Aldana, **Secretario Ejecutivo**, propuso a los presentes la dispensa de su lectura, solo haciendo mención por su parte de los asuntos en los que se tuvieran observaciones, toda vez que ya fue enviado para su conocimiento a los correos electrónicos de los Integrantes del Comité de Adquisiciones para su conocimiento.

Propuesta que se sometió a votación económica a los Integrantes del Comité de Adquisiciones, resultando **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

[Se escuchan las observaciones y/o comentarios de los Integrantes del Comité de Adquisiciones]

En uso de la voz el C. Xavier Marconi Montero Villanueva, **Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional**, pregunto respecto al mantenimiento preventivo de las patrullas.

No habiendo más observaciones al respecto, el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, sometió la a votación la recepción del informe de dichas contrataciones «los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.»

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017

No habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

1. Requisición: 201703251

Área requirente: Área de Relaciones Públicas adscrita a la Presidencia Municipal.

Objeto: Servicio integral para eventos, para la entrega de reconocimientos al personal que trabajó en el rescate de personas afectadas por el terremoto del 19 de septiembre del 2017.

Monto: \$ 88,005.17 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la entrega de reconocimientos para 118 empleados que apoyaron en las labores de rescate del pasado sismo del 19 de septiembre en los estados de México, Morelos y Puebla.

Proveedor: Productora de Eventos y Espectáculos CHG S. de R.L. De C.V.

2. Requisición: 201702994

Área requirente: Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto: Arrendamiento de excavadora 320 D y bote Caterpillar, por el periodo del 9 al 21 de agosto del 2017, para realizar trabajos de movimiento de basura y tierra en el relleno Sanitario de Picachos.

Monto: \$ 36,034.48 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a los trabajos de movimiento de residuos o tierra para el mantenimiento y servicio del relleno sanitario de Picachos, cabe señalar que la maquinaria propiedad de este H. Ayuntamiento con que se cuenta en Picachos para realizar dichos trabajos se encuentra en reparación.

Proveedor: Grupo Constructor Pavimaq S.A. de C.V.

3. Requisición: 201702535

Área requirente: Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto: Desinstalación e instalación de motobomba sumergible de 50 HP a 213 metros, columna de 4", en pozo San Miguel Tateposco.

Monto: \$27,460.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la necesidad de realizar maniobras de desinstalación e instalación a 213 metros, columna de 4" de un motor sumergible de 50 HP, 440 Volts y bomba sumergible de 50 HP, caudal de 9.2 LTS/SEG, para sustituir los daños por una falla eléctrica, cabe señalar que de no reemplazarse se estaría afectando aproximadamente a 975 personas dejándolas sin líquido vital.

Proveedor: Sistemas de Bombeo y Mantenimiento Industrial S.A. de C.V.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017

4. Requisición: 201703142

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública).

Objeto: Mantenimiento preventivo servicio de kilometraje de 20,000 kilómetros de las unidades Ford, tipo F-150, modelo 2016, números económicos 3275, 3264, 3413, 3255, 3430, 3270, 3359, 3256, 3260, 3273, 3421, 3252, 3242 y 3154. (Cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de aire, rotación de llantas y revisión de puntos de seguridad).

Monto: \$ 26,551.70 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que las unidades realizan labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podrían provocar la falta de atención oportuna a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Jalisco Motors S.A.

5. Requisición: 201703149

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública).

Objeto: Mantenimiento preventivo de unidades Ford, tipo F-150, Tundra y Corola modelo 2016, números económicos 3358, 3352, 3363, 3201, 3271, 3176, 3172, 3208, 3190, 3145, 2859, 3192, 3183, 2862, 3157, 3204, 3184, 3195, 3168, 3158, 3178, 3173, 3165, 3161 y 3175.

Monto: \$ 43,744.81 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que las unidades realizan labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podrían provocar la falta de atención oportuna a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Jalisco Motors S.A.

6. Requisición: 201703158

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública).

Objeto: Mantenimiento correctivo de unidades Ford, tipo F-150, modelo 2016, números económicos 3436, 3242, 3250, 3232, 3224, 3354, 3341, 3257, 3372, 3235, 3369, 3374, 3350, 3420, 3241, 3254, 3360, 3414, 3229, 3373 y 3278.

Monto: \$ 75,005.11 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que las unidades realizan labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podrían provocar la falta de atención oportuna a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Jalisco Motors S.A.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017

7. Requisición: 201703159

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública).

Objeto: Mantenimiento correctivo de vehículos oficiales Ford, tipo F-150, modelo 2016, números económicos 3361, 3205, 3164, 3184, 3166, 3209, 3147, 3162, 3193, 3228, 3145, 3275, 3168, 3174 y 3188.

Monto: \$ 78,068.94 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que las unidades realizan labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podrían provocar la falta de atención oportuna a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Jalisco Motors S.A.

8. Requisición: 201703139

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública).

Objeto: Mantenimiento preventivo de unidades Ford, tipo F-150, modelo 2016, números económicos 3269, 3410, 3434, 3245, 3351, 3342, 3267, 3427, 3435, 3346, 3259, 3433, 3424, 3425, 3408, 3245, 3239, 3351 y 3418.

Monto: \$ 28,524.13 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que las unidades realizan labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podrían provocar la falta de atención oportuna a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Jalisco Motors S.A.

9. Requisición: 201703181

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública).

Objeto: Mantenimiento preventivo de unidades Ford, tipo F-150, modelo 2016, números económicos 3561, 3434, 3259, 3436, 3259, 3237, 3169, 3146 y 3193.

Monto: \$ 15,262.63 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que las unidades realizan labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podrían provocar la falta de atención oportuna a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Jalisco Motors S.A.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017

10. Requisición: 201703183

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública).

Objeto: Mantenimiento preventivo de unidades Ford, tipo F-150, modelo 2016, números económicos 3267, 3368, 3251, 3150 y 3155.

Monto: \$ 21,057.67 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que las unidades realizan labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podrían provocar la falta de atención oportuna a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Jalisco Motors S.A.

11. Requisición: 201703184

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública).

Objeto: Mantenimiento correctivo de unidades Ford, tipo F-150, modelo 2016, números económicos 3269, 3342, 3154, 3172, 3187, 2860, 3183 y 3189.

Monto: \$ 65,095.60 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que las unidades realizan labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podrían provocar la falta de atención oportuna a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Jalisco Motors S.A.

12. Requisición: 201703147

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública).

Objeto: Mantenimiento preventivo de unidades Ford, tipo F-150, modelo 2016, números económicos 3364, 2866, 3375, 3422, 3238, 3347, 3426, 3227, 3416, 3275, 3249, 3277, 3230, 3417, 3226, 3432, 3353, 3153, 3221, 3200 y 3258.

Monto: \$ 35,413.79 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que las unidades realizan labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podrían provocar la falta de atención oportuna a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Jalisco Motors S.A.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017

13. Requisición: 201703210

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos).

Objeto: Mantenimiento correctivo de motobomba Custom, Pierce, modelo 2002, número económico 1716.

Monto: \$ 17,364.60 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que las unidades realizan labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones se pondría en riesgo la atención a las emergencias ciudadanas.

Proveedor: Autobuses Especializados S.A. de C.V.

14. Requisición: 201703204

Área requirente: Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento y recuperación del sistema de monitoreo de video y almacenamiento (contingencia debido a la tormenta durante la madrugada del día 23 de julio del 2017)

Monto: \$ 35,580.11 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la contingencia debido a la tormenta durante la madrugada del día 23 de julio del 2017, atención a los servidores que se dañaron y des configuraron a consecuencia del apagón eléctrico, lo que derivó la suspensión del servicio de computo del Municipio, principalmente en el portal WEB, Sistema de Armonización Contable, Transparencia, Adquisiciones entre otros.

Proveedor: Hemac Teleinformática S.A. de C.V.

15. Requisición: 201703188

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Consumo de agua municipal, ubicada en la calle los Olivos s/n entre la calle Valdepeñas en la colonia Paseos de Camichin, pago de adeudo del 30 de septiembre de 2004 al 4 de septiembre de 2017, para el trámite de convenio de colaboración con los representantes del Condominio Hacienda de Camichin, según dictamen aprobado en la sesión ordinaria del 28 de noviembre de 2016.

Monto: \$65,447.23 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido al pago de adeudo del 30 de septiembre de 2004 al 4 de septiembre de 2017, ubicada en la calle los Olivos s/n entre la calle Valdepeñas en la colonia Paseos de Camichin.

Proveedor: Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017

[Continuando con el uso de la voz el Secretario Ejecutivo da cuenta:]

**C. Fe de Erratas.
Acta 9 Ordinaria 2017.**

1. Informar que les fue circulada Fe de Erratas al acuerdo del Comité de Adquisiciones aprobado en sesión ordinaria celebrada el día 24 de agosto del 2017, **Asunto Vario C1**; relativo a la **requisición 201702735**, del área de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, respecto al Sistema IDSE (IMSS desde su empresa) paquetes de movimientos afiliatorios, por **un monto por \$222,961.00** (doscientos veintidós mil novecientos sesenta y un mil pesos 00/100) **más I.V.A.**

Debiendo ser el monto correcto por \$122,961.00 (ciento veintidosmil novecientos sesenta y un mil pesos 00/100) **más I.V.A.)**

Proveedor: Carvajal Tecnología y Servicios S.A. de C.V.

En uso de la voz el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones.** «En virtud de lo señalado, se somete a su consideración la Fe de Erratas descrita anteriormente; los que estén a favor de la misma, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.»

No habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

2. Comunicarles que les fue circulada Fe de erratas al acuerdo del Comité de Adquisiciones de fecha 24 de agosto de 2017, **Asunto Vario C1**; respecto al **cuadro 05.09.2017**, con número de **requisición 201701615**, proposición hecha por el proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V. por **un monto de \$172,000.00** (ciento setenta y dos mil pesos 00/100) **I.V.A. incluido.**

Debiendo ser el monto correcto por \$172,200.00 (ciento setenta y dos mil doscientos pesos 00/100) **I.V.A. incluido.**

En uso de la voz el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones.** «En virtud de lo señalado, se somete a su consideración la Fe de Erratas descrita anteriormente; los que estén a favor de la misma, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.»

No habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

[Continuando con el uso de la voz el Secretario Ejecutivo da cuenta:]

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017

D. Se hace del conocimiento de los Integrantes del Comité de Adquisiciones presentes que de conformidad al artículo 8 fracción VI, inciso j) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, relativo a la información sobre la gestión pública, que comprende: "*Las versiones estenográficas, así como las actas o minutas de las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados*" así como el artículo 30 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, dentro de las facultades del Presidente del Comité de Adquisiciones es el de "*autorizar con el Secretario Ejecutivo las actas de sesiones aprobadas por los integrantes*".

En virtud de lo anterior se presentan las actas en sus versiones estenográficas, para la aprobación de su contenido.

En uso de la voz el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, comentó: «De conformidad con el artículo 31 fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a consideración de los integrantes de este Comité las Actas en sus versiones estenográficas, para la aprobación de su contenido; los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.»

No habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

[Continuando con el uso de la voz el Secretario Ejecutivo da cuenta:]

E. Se da cuenta a los Integrantes del Comité de Adquisiciones, que con fecha 06 de octubre del año en curso se recibió oficio signado por el Director de Alumbrado Público, L.E. Juan Carlos Equihua Ramírez, mediante el cual hace mención de la problemática suscitada en la Dirección a su cargo por falta de material eléctrico, esto para atender los reportes ciudadanos equivalentes a un promedio de 13,429.

Se hace mención que en la Onceava Sesión del Comité de Adquisiciones se presentó el cuadro con número 07.11.2017 de la Dirección de Alumbrado Público para la compra de material eléctrico, mismo que no fue votado y el cual se pone a su consideración para ser discutido de tenerlo a bien.

A fin de ampliar el tema el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, somete a consideración de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, otorgar el uso de la voz al C. Juan Carlos Equihua Ramírez, **Director de Alumbrado Público.**

No habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**

En cumplimiento a lo instruido el C. Juan Carlos Equihua Ramírez, **Director de Alumbrado Público**, realizó su intervención.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017

En uso de la voz el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, somete a votación: «De conformidad con el artículo 31 fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a consideración de los integrantes de este Comité el Cuadro 07.11.2017 presentado en la sesión Onceava del Comité de Adquisiciones el día 26 de Septiembre de 2017 cuyo fallo no se llevó a cabo.»

No habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

Continuando con el uso de la voz el Secretario Ejecutivo da cuenta: «El cuadro que se presentó 07.11.2017 presentado en la sesión anterior.

Los proveedores que cotizaron fueron:

1. Forlighting de México S.A. de C.V.
2. Juan Carlos Granja Verduzco
3. Distribuidora Eléctrica Ascencio S.A. de C.V.
4. Iluminación y Diseño BL Ligtingh S.A. de C.V.
5. Mafelim S.A. de C.V.
6. Nuevo Centro Ferretero Serur S.A. de C.V.
7. Electro Industrial Olide S.A. de C.V.
8. Demyc S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas fueron:

Licitante	Motivo
Forlighting de México S.A. de C.V.	En el análisis por parte de la dependencia solo observa fichas técnicas de partida 46, 47 y 48. Por tal motivo no se consideran las otras propuestas ofertadas y en el caso de las partidas 16 y 17 no presento muestras.
Distribuidora Eléctrica Ascencio S.A. de C.V.	No presenta carta punto 5 conforme a la convocatoria.
Mafelim S.A. de C.V.	No presenta documentos de acreditación, ni fichas técnicas de los productos ofertados.
Nuevo Centro Ferretero Serur S.A. de C.V.	No presenta carta punto 5 conforme a convocatoria.
Demyc S.A. de C.V.	Formato 32 D vencido y no presenta carta punto 5 conforme a convocatoria.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017

La propuesta:

Se pone a su consideración el fallo a favor de **Iluminación y Diseño BL Ligtingh S.A. de C.V** en las partidas 39, 43 y 44 por un **monto incluyendo I.V.A. de \$ 19,294.04** (diecinueve mil doscientos noventa y cuatro pesos 04/100).

Se pone a su consideración el fallo a favor de **Juan Carlos Granja Verduzco** en las partidas 2, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 35, 36, 37, 45 y 46 por un **total incluyendo I.V.A. de \$6'543,693.55** (seis millones quinientos cuarenta y tres mil seiscientos noventa y tres pesos 55/100).

Se pone a su consideración el fallo a favor de **Forlighting de México S.A. de C.V.** en las partidas 47 y 48 un **total incluyendo I.V.A. de \$104,023.00** (ciento cuatro veintitrés pesos 00/100) al cumplir con los requisitos de la propuesta técnica económica.

Nota: las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 38, 40, 41 y 42 no cotizaron los licitantes lo solicitado o no cuentan con comparativo, el **techo presupuestal** de esta requisición fue de **\$8'600,159.75** (ocho millones seiscientos mil ciento cincuenta y nueve pesos 75/100) y solo se asignarían **\$6'667,010.559** (seis millones seiscientos sesenta y siete mil diez pesos 559/100).

En uso de la voz el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, somete a votación: «De conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor de los proveedores **Iluminación y Diseño BL Ligtingh S.A. de C.V., Juan Carlos Granja Verduzco y Forlighting de México S.A. de C.V.**; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano».

No habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

[Continuando con el uso de la voz el Secretario Ejecutivo da cuenta:]

F. En cumplimiento al artículo 43 numeral 1 y artículo 44 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se presenta el **Programa Anual de Adquisiciones 2018**, con sujeción al Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2017.

[Se muestra informe en power Point]

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017

En uso de la voz el Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva, **Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional**, puntualiza respecto al término de la presentación del Programa Anual de Adquisiciones.

En uso de la voz el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, comento: «No habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión Ordinaria, se declara formalmente clausurada, siendo las 10:56 diez horas con cincuenta y seis minutos del día martes 10 de octubre de 2017, agradeciendo la asistencia de los presentes a la misma.»

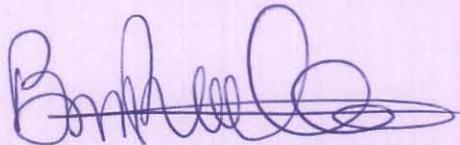
Se levanta la presente Acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 32 fracción IV de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Integrantes con voz y voto



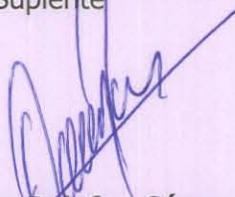
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa

Representante Suplente Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.



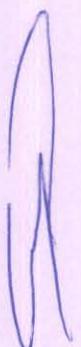
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Suplente



Ing. Omar Palafox Sáenz

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.
Suplente



ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017



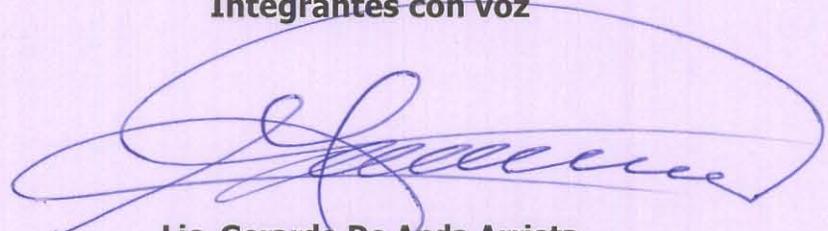
Lic. Alfonso Tostado González

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Titular

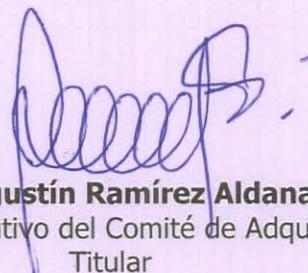
Mtro. Alejandro Flores Rodríguez

Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.
Titular

Integrantes con voz



Lic. Gerardo De Anda Arrieta
Contraloría Ciudadana
Suplente



Lic. Agustín Ramírez Aldana
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Titular

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017

Invitados permanentes con voz

C. Xavier Marconi Montero Villanueva
Fracción del Partido Revolucionario Institucional
Titular



La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, celebrada el día 10 (diez) de octubre de 2017 (dos mil diecisiete).